



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2025
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

El gobierno del Estado de Oaxaca, preocupado por preservar el patrimonio cultural de los Oaxaqueños en su momento tuvo a bien crear la Comisión del Patrimonio Edificado del Estado de Oaxaca, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de noviembre de 2001, que con los elementos y recursos mínimos con que contaban se lograron visibles resultados en la conservación y protección de bienes culturales; sin embargo, resultado de la dinámica del desarrollo social, económico y político del Estado, resultó prioritario impulsar medidas de preservación del singular y diverso patrimonio cultural que forma parte de su propia identidad. En virtud de esto, se creó el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, organismo que tiene como proyecto estratégico ampliar el rescate de estos bienes: en lo urbano-arquitectónico y bienes muebles; procurando la preservación de su entorno y su paisaje, formando rutas y recorridos históricos y de belleza natural en los lugares más recónditos del Estado, necesitándose para ellos, un organismo con facultades ejecutivas que coordine estos esfuerzos con todos los niveles de gobierno, a fin de procurar un mejor nivel de vida a los Oaxaqueños.

Teniendo a su cargo la realización de acciones de investigación, catalogación, protección, restauración, conservación, recuperación, preservación, difusión y asesoría técnica de los valores históricos y artísticos que garanticen la permanencia del Patrimonio Histórico Cultural y de su contexto en el ámbito estatal.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Todas estas acciones permitirán la recuperación de valor de inmuebles patrimoniales propiedad de los oaxaqueños, así como del contexto en el que se encuentran, rescatando lo que es nuestra identidad ante los ojos del mundo y mejorando la imagen urbana de las comunidades, impulsando con estas y otras acciones la preservación de nuestra cultura, así como el desarrollo turístico y económico del Estado.

Situándose Oaxaca como el Estado de la República Mexicana con mayor riqueza y aporte de bienes culturales, mismos que forman parte importante en el desarrollo de su economía, el Ejecutivo Estatal, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decretó con fecha 01 de diciembre de 2004, la creación del organismo público descentralizado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado a la Secretaría de las Culturas y Artes.

Principales cambios en su estructura:

El día 3 de junio de 2015, se publicó su nuevo reglamento interno, el cual se incluyó en la redacción terminologías más recientes, incluyendo nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta el Instituto, depurando y actualizando las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordenando y sistematizando sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo uno relativo a los actos administrativos, y el enlace y acceso a la información, entre otras.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Al 31 de diciembre de 2024, se le aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, un presupuesto autorizado de \$9,541,870.91 (Nueve millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos setenta pesos 91/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, se realizaron varios movimientos presupuestales para lograr y reforzar metas programadas, con base al Artículo Séptimo Transitorio y al Anexo 8 del Decreto de presupuesto de Egresos y se realizó el replanteamiento de las actividades y metas a la estructura programática, para llevar a cabo la ejecución de obras del presente ejercicio.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social:

Promover el desarrollo de la diversidad cultural del estado, a través del fortalecimiento de los sectores involucrados para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible y del aprovechamiento sustentable de los recursos materiales y humanos, para generar, conservar y fomentar los diversos espacios culturales propios de los oaxaqueños y de relevancia nacional e internacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

b) Principal actividad:

Promover, desarrollar y ejecutar las acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el estado de Oaxaca, a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y difusión en coordinación con instancias federales, estatales, municipales, así como organismos nacionales e internacionales.

c) Ejercicio fiscal:

2025

d) Régimen jurídico:

Persona Moral Sin Fines de Lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Entero de retenciones mensual del ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pago y retenciones de servicios profesionales.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- Entero de retenciones de IVA mensual

f) Estructura Organizacional Básica; Se anexa organigrama de la Entidad

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

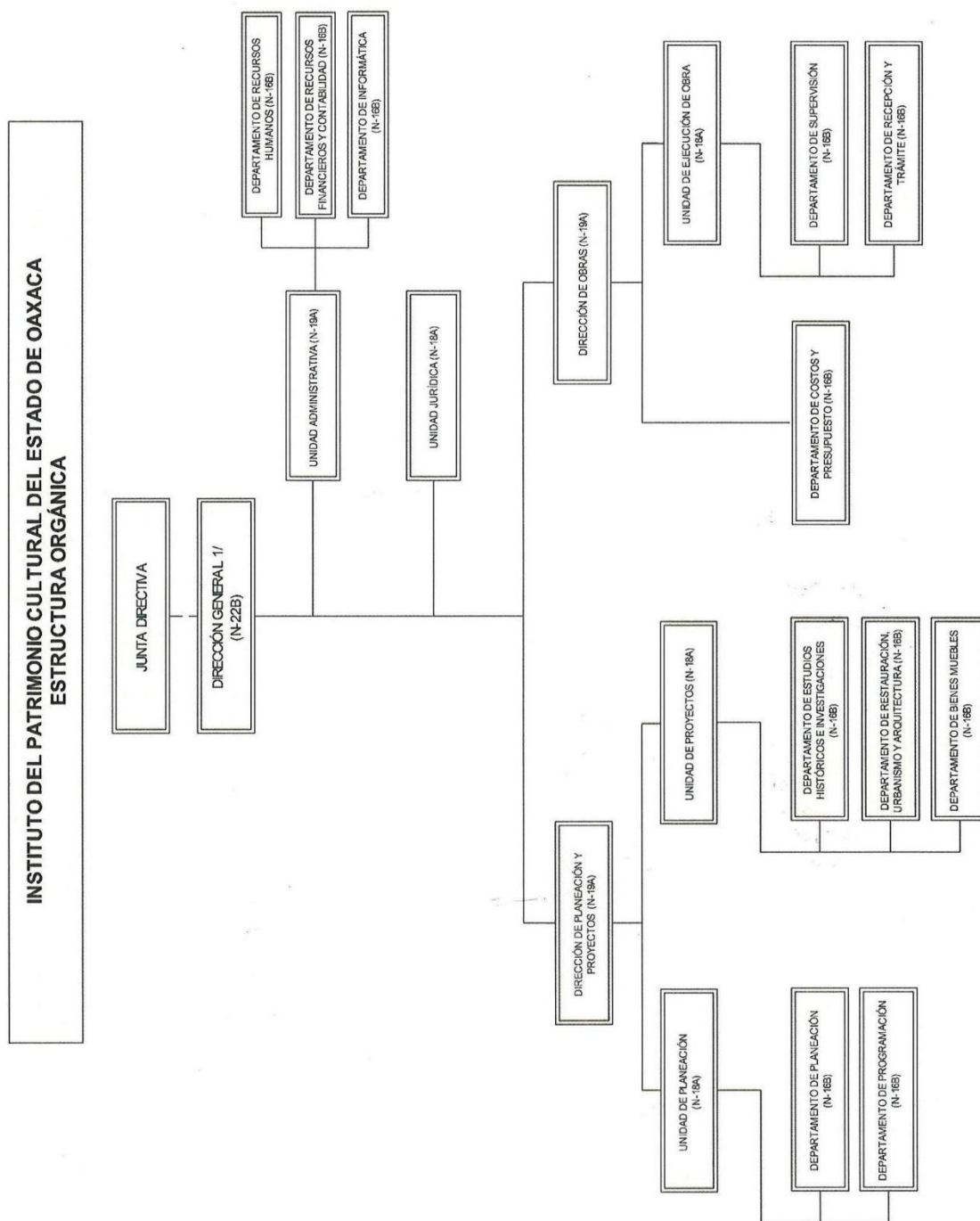
No aplica, ya que por decreto de creación es organismo con facultades ejecutivas.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, es un Ente Público Descentralizado





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Esta Entidad Pública desde ejercicios anteriores viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Durante el periodo de enero a junio 2025, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto no cuenta con inversiones de acciones consolidadas ni asociadas durante el periodo reportado.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos asignado al presente ejercicio.

f) Provisiones.

Las provisiones al 30 de junio del 2025, está conformado bajo los conceptos en el rubro de servicios personales (nómina del personal) como lo es: cuotas obreras IMSS e Infonavit.

g) Reservas.

No se cuenta con reservas para el presente trimestre reportado.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

No hubo cambios en políticas contables y/o corrección de errores en el presente periodo.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

i) Reclasificaciones.

Durante este periodo no se realizaron reclasificaciones.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Durante este periodo se realizaron depuraciones y/o cancelaciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante este periodo no se realizaron posición en moneda extranjera y/o protección por riesgo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas;** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro**

Durante este periodo no se realizaron cambios en dicho concepto.

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo**

Durante este periodo no se realizaron gastos en dicho concepto.

d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

Durante este periodo no hubo riesgos por tipos de cambio o de interés en el periodo reportado.

e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad**

En el presente periodo reportado, no hubo algún valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.

f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se realizaron ningún tipo de circunstancias de carácter significativo que afecte al activo.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

Durante este periodo no se realizaron Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

No se llevó a cabo algún tipo de administración de activos en el presente periodo reportado.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplicable para el Instituto, de acuerdo a su Decreto de creación.

9. Reporte de la Recaudación.

El Instituto no opera como recaudadora de ningún tipo, de acuerdo a su Decreto de creación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informa bajo el concepto de otros Pasivos, el cual de detalla en los reportes contables presentados.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en los programas de cultura para la derrama económica en el Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

No presenta alguna información segmentada en el presente periodo.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Durante el presente periodo reportado, no hubo eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas.

No hubo partes relacionadas en el presente periodo.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

Estas notas a los Estados Financieros fueron autorizadas para su emisión el día 11 del mes de julio del 2025, por la Arq. Sildia Mecott Gómez en su carácter de directora general del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos asignados en el periodo y asciende al importe de **\$4'580,291** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – Junio del Ejercicio 2025.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de **\$4'621,530**.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	1'304,391	12'357,930
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	158'770,861	159'184,029
Derechos a recibir bienes o servicios	1'829,130	5'657,541
Total de Activo Circulante	161'904,382	177'199,499
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1'399,312,649	1'426,224,472
Bienes muebles	7'149,998	7'302,484



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Depreciación, deterioro y amortización acumulada	-1'382,810	-954,749
Total de Activo no Circulante	1'405,079,837	1'432,572,208
TOTAL DEL ACTIVO	1'566,984,219	1'609,771,707

ACTIVO.

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, con un saldo total de \$1'304,391 que conforman el 1 % del Activo Circulante, el cual se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación y obras de la Entidad.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 99 % del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, Infonavit, seguro de vida y otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Cuentas por cobrar a c. p.		
Deudores diversos por cobrar a c. p.	156'548,412	156'959,722
Ingresos por recuperar a c. p.	598	598
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a c. p.	2'221,851	2'223,709
TOTAL	158'770,861	159'184,029

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Anticipo a contratistas por obras públicas a c. p.	1'829,130	5'657,541
TOTAL	1'829,130	5'657,541



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Inventarios

No aplica

Almacenes

No aplica

Inversiones Financieras

No aplica

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTA	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	1'399,312,649	1'426,224,472
TOTAL	1'399,312,649	1'426,224,472

Estas cuentas corresponden a contratos de obra pública que están en ejecución.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, está integrado de la siguiente forma:

CUENTA	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Mobiliario y Equipo de Administración	1,266,408	1,418,894
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,869	23,869
Vehículos y Equipo de Transporte	5'776,001	5'776,001
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	83,720	83,720
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	-1'382,810	-954,749
TOTAL	7,149,998	7,302,484



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De enero a junio del ejercicio fiscal 2025, el saldo del rubro de Bienes Muebles es de **\$7'149,998** mencionando que estas cuentas tuvieron movimiento debido a la baja de equipos y mobiliario obsoletos e inservibles.

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de **\$160'835,403** y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a junio del 2025 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito Infonavit.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los periodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2024
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	79,118	79,118
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a C. P.	13'906,330	19'029,520
Transferencias Otorgadas por Pagar a C.P.	737,119	998,436
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2'305.978	4'533,304
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	143'806,858	143'810,727
TOTAL	160'835,403	168'451,105

Una vez que se realice la entrega-recepción de las obras ejecutadas en los ejercicios de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 estos saldos se cancelarán enviándolos al resultado del ejercicio.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	\$5'189,404
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	1'436,131,198
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido neto de 2025	-152,486
Variaciones de la Hacienda Pública /Patrimonio Generado neto de 2025	-35'019,301
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	\$1,406'148,816

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	1'304,391	12'357,930
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	1'304,391	12'357,930



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	428,061	451,964
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	12,259,707
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros Incremento por variación de Inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Disminución del exceso por provisiones Otros Ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital Aprovechamientos de capital Ingresos derivados de financiamiento Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	12,259,707



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	12,259,707
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Materiales y Suministros Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas Bienes inmuebles Activos intangibles Obra pública en Bienes de Dominio Público Obra pública en Bienes propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Acciones y participaciones de capital Compra de títulos y valores Concesión de Préstamos Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Amortización de la deuda publica Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	428,061
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones Provisiones Disminución de inventarios Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia Aumento por insuficiencia de provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales	428,061
4. Egresos contables (4=1-2+3)	12,687,768



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2025
Ley de Ingresos Estimada	NO APLICA
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	
Ley de Ingresos Recaudada	

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	9'541,871
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	15'028,262
Presupuesto de Egresos Modificado	27'296,756
Presupuesto de Egresos Comprometido	12'268,494
Presupuesto de Egresos Devengado	12'259,707
Presupuesto de Egresos Ejercido	12'218,468
Presupuesto de Egresos Pagado	12'189,698

Lugar y fecha de generación: Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; a 11 de julio de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
Jefe de la Unidad Administrativa

ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ
Directora General

PATRIMONIO
CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA

"Segundo Informe de Avance de Gestión Financiera enero-junio 2025"